



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 184-2016-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 03 JUN 2016

VISTO: El Oficio N° 042-2016-GRLL-PRE/PECH-CSCP-CAP, de fecha 01.06.2016, de la Oficina de Planificación, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 005-2016-GRLL-PRE/PECH, para la cobertura de una plaza vacante en la Subgerencia de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, bajo el régimen de la actividad privada;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, a través del Informe N° 087-2016-GRLL-PRE/PECH-06.3-YFG, de fecha 23.05.2016, se adjunta el Perfil de Puesto Vacante, correspondiente al Ingeniero IV, perteneciente a la División de Medio Ambiente, de la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola;

Que, mediante proveído de fecha 23.05.2016, el Jefe de la Unidad de Personal remite lo actuado a la Oficina de Planificación, solicitando la certificación presupuestal para coberturar la plaza vacante;

Que, mediante Oficio N° 102-2016-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 25.05.2016, la Oficina de Planificación informa que la Plaza referida en el Informe N° 087-2016-GRLL-PRE/PECH-06.3-YFG, se encuentra coberturada con cargo al presupuesto asignado para el presente año y cuenta con disponibilidad presupuestal para su contratación;

Que, a través del documento de Visto, la Presidencia de la Comisión de Concurso, eleva a la Gerencia las Bases correspondientes al Concurso Público de Méritos N° 005-2016-GRLL-PRE/PECH, para la contratación de un Ingeniero IV, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el desarrollo del proceso de Selección de Personal, para la contratación de un (01) servidor para la División de Medio Ambiente, de la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola, bajo el régimen laboral de la actividad privada, en el marco del Decreto Legislativo N° 728



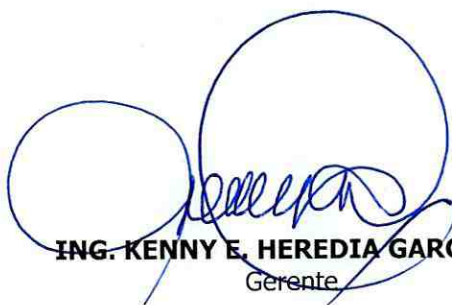


SEGUNDO.- Aprobar las Bases correspondientes al Concurso Público de Méritos N° 005-2016-GRLL-PRE/PECH "Bases de la convocatoria de una (01) Plaza dentro del régimen de la actividad privada, del D. Leg. N° 728, para la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola."

TERCERO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente de la Comisión, el Expediente conformado para el desarrollo del proceso de selección que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO.- Hágase de conocimiento de la Comisión de Concurso de Personal, de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. KENNY E. HEREDIA GARCIA
Gerente

SISGEDO Doc. N° 03124829
Exp. N° 02695511